

Licitación ID: 4006-38-LR20

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y A. POTABLE EL MÉDANO

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI,
Secretaría De Planificación

Fecha de Cierre: 28-09-2020 15:00:00

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 16

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Productos o servicios

1	Construcción de obras civiles	1 Unidad
	Cod: 72131702	
	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE SECTOR EL MÉDANO	

Contenido de las bases

1. [Características de la licitación](#)
2. [Organismo demandante](#)
3. [Etapas y plazos](#)
4. [Antecedentes para incluir en la oferta](#)
5. [Requisitos para contratar al proveedor adjudicado](#)
6. [Criterios de evaluación](#)
7. [Montos y duración del contrato](#)
8. [Garantías requeridas](#)
9. [Requerimientos técnicos y otras cláusulas](#)

[Ver todo](#)

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y A. POTABLE EL MÉDANO

Estado:

Publicada

Descripción:

EL PROYECTO CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR EL MÉDANO Y SU CONEXIÓN A LA RED EXISTENTE DE ESVAL, INCLUYENDO UNA PLANTA PRESURIZADORA. ADICIONALMENTE, SE CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PARTICULAR DE 4 VIVIENDAS DEL SECTOR.

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 5.000 UTM (LR)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante**Razón social:**

I MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI

Unidad de compra:

Secretaría De Planificación

R.U.T.:

69.060.800-6

Dirección:

Avda. Bernardo O` Higgins Nro.70, Puchuncaví

Comuna:

Puchuncaví

Región en que se genera la licitación:

Región de Valparaíso

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 28-09-2020 15:00:00

Fecha de Publicación: 26-08-2020 14:54:31

Fecha inicio de preguntas: 26-08-2020 20:19:00

Fecha final de preguntas: 07-09-2020 12:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 15-09-2020 23:59:00

Fecha de acto de apertura técnica: 28-09-2020 15:05:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 28-09-2020 15:05:00

Fecha de Adjudicación: 30-10-2020 12:18:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

No hay información de Antecedentes Administrativos

Documentos Técnicos

1.- ANEXO 1



[Descargar anexo](#)



5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos

administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales

- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	SEGÚN BASES	35%
2 Comportamiento contractual anterior	SEGÚN BASES	10%
3 Experiencia de los Oferentes	SEGÚN BASES	25%
4 Plazo de Entrega	SEGÚN BASES	5%
5 Precio	SEGÚN BASES	5%
6 CAPACIDAD ECONÓMICA	SEGÚN BASES	10%
7 INFORME DE TERRENO	SEGÚN BASES	10%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	FNDR
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones

Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	GOBIERNO REGIONAL
e-mail de responsable de pago:	GOREVALPARAISO@GOREVALPARAISO.CL
Nombre de responsable de contrato:	MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
e-mail de responsable de contrato:	MUNIPUCHUNCAVI@MUNIPUCHUNCAVI.CL
Teléfono de responsable del contrato:	56-32-2139600-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
Fecha de vencimiento:	25-11-2020
Monto:	750000 Peso Chileno
Descripción:	Consistirá en una Boleta de Garantía, Vale vista o cualquier instrumento permitido en la Ley de Compras Públicas, esta será endosable pagadera a 30 días, equivalente a \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), extendida a nombre del mandante, con una vigencia de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta. La boleta de seriedad de la Oferta deberá ir a nombre de la Municipalidad de Puchuncaví, Rut 69.060.800-6, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins N°70, Puchuncaví
Glosa:	PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA, DE LA PROPUESTA: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE SECTOR EL MÉDANO, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"

Forma y oportunidad de restitución:

La Garantía bancaria será restituida una vez que se haya firmado el contrato con el oferente adjudicado a aquellos proponentes no favorecidos, la garantía será devuelta a partir del primer lunes siguiente mediante el ingreso de una solicitud por escrito en la oficina de parte de la Municipalidad de Puchuncaví.

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato**Beneficiario:**

Gobierno Regional V Región

Fecha de vencimiento:

31-05-2022

Monto:

5 %

Descripción:

Consistirá en una Boleta de Garantía, Vale vista o cualquier instrumento permitido en la Ley de Compras Públicas, esta será endosable pagadera a 30 días, por una suma equivalente al 5% del monto total contratado y con una fecha de vencimiento igual la fecha ofertada del término de obra, más 60 días corridos sobre dicha fecha, extendida a nombre del Gobierno Regional V Región, RUT N° 72.235.100-2

Glosa:

PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE LA PROPUESTA:
"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE SECTOR EL MÉDANO, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"

Forma y oportunidad de restitución:

Esta Garantía bancaria será restituida una vez efectuada la recepción provisoria de la obra, sin observaciones, previa entrega de la Garantía por la correcta ejecución y buen comportamiento de la obra.

Otras Garantías**Beneficiario:**

Gobierno Regional V Región

Fecha de vencimiento:

31-05-2023

Monto:

3 %

Descripción:

Consistirá en una Boleta de Garantía, Vale vista o cualquier instrumento permitido en la Ley de Compras Públicas, esta será endosable pagadera a 30 días, por una suma equivalente al 3% del monto total contratado y con una vigencia igual a la fecha de recepción definitiva, más 30 días, extendida a nombre del Gobierno Regional V Región, RUT N° 72.235.100-2

Glosa:	PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LA OBRA, "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE SECTOR EL MÉDANO, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"
Forma y oportunidad de restitución:	Esta garantía será devuelta al Contratista una vez realizada la Recepción Definitiva de las Obras

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
Fecha de vencimiento:	31-10-2022
Monto:	5 %
Descripción:	Consistirá en una Boleta de Garantía, Vale vista o cualquier instrumento permitido en la Ley de Compras Públicas, esta será endosable pagadera a 30 días, por un valor total equivalente al 5% del valor del contrato, extendida a nombre de la Municipalidad de Puchuncaví, Rut 69.060.800-6, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins N°70, Puchuncaví, con una vigencia igual a la fecha de recepción provisoria, más 180 días
Glosa:	PARA RESPONDER POR EVENTUALES ACCIONES EN VIRTUD DE LA LEY DE SUBCONTRATACION, POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA MUNICIPAL DEL CONTRATISTA POR PRESTACIONES LABORALES Y PREVISIONALES ADEUDADAS A SUS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA OBRA.
Forma y oportunidad de restitución:	Esta garantía será devuelta al Contratista una vez transcurridos 180 días desde la recepción provisoria de la obra, en tanto el contratista acredite que no existan deudas por prestaciones laborales y previsionales

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación

dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "OFERTA TÉCNICA". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "EXPERIENCIA". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "INFORME DE TERRENO".

[Subir](#)